

J. D. J. Victorino Lestarrin

Sant. 10 de Julio 1863.

Mis estimados Amigos:

Después de Saludar a V. i deseándole completa salud, me tomo la franquicia de hablar a V. sobre un asunto en que tengo interés i por el q. V. tiene tanto empeño.

Cualquiera que sea ~~la~~ veniente por q. se opere a los individuos del ejército Restaurador, admitiendo las propuestas de Pardo, o de Abunadaegui, no pueden estas aceptarse porque no heii quien tenga representación legal ni de consiguiente derechos alguno p' ello.

Por ha salido un aviso en el ferrocarril, citando a una reunión general de acreedores a la gratificación personal. En ella se nombrará una comisión, competentemente autorizada p' que pueda entender en los convenios q. se le propongan i aceptar el que fuere mas conveniente. Yo trataré de activar el asunto.

Como es probable q. el Cambio se

Luzina a Santo. sea mi desfavorable (me  
dicen que es el 20%) deva' preferible que  
se remitan los 90000 \$ (quien se abre el otro  
trimestre de 1863 i formarian 4 años completa de  
intereses) en letras sobre Londres a 38. 37. 2  
o cuando mas bajo a 37 1/2, por censo. parece  
mayor la perdida, aqui las comprarian el  
1/2% o los particulares a 1/4% o 1/4 3/4 i  
siempre la diferencia en favor nuestros es  
de 5 o 6%.

En el vapor siguiente dire' a V.  
el resultado de la reunion. Bueno sera  
entretanto q. haga V. entender a los arbi-  
tristas proponidos, que por aca' tambien  
hai quien sabe donde le aprietta el  
zapato sin p. proponer, el menos  
p. no dejarse embaucar.

Parato bien i mande a su  
af. ter. i amu  
Refan Amiselle